

32723-16

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATÁSTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATÁSTRAL
1164813000

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ☐ ZONA HOUCERFICA
- ☐ ZONA SUELO VELOC

CODIFICAR LA DIRECCION (NUMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PRENTE ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE VITENDIR
- 2 POR PASAJE FENOMAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALFICION
- 7 POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VITA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ASPHALTO O CEMENTO

- 1 NO TENE
- 2 ENCANTAMIENTO Y MUERVA DE RIO
- 3 DE ADOQUIN O RAYA DUBA

INDICACIONES EN LA VITA

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

DESARROLLO CON RELACION A LA MARCA DE LA VITA DE ADESO

SOBRE LA MARCA

BAJO LA MARCA

GERMINO

SOBRINOS ARMADO

MADERA

CASA

OTRO

ALRUCOS DE LOTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

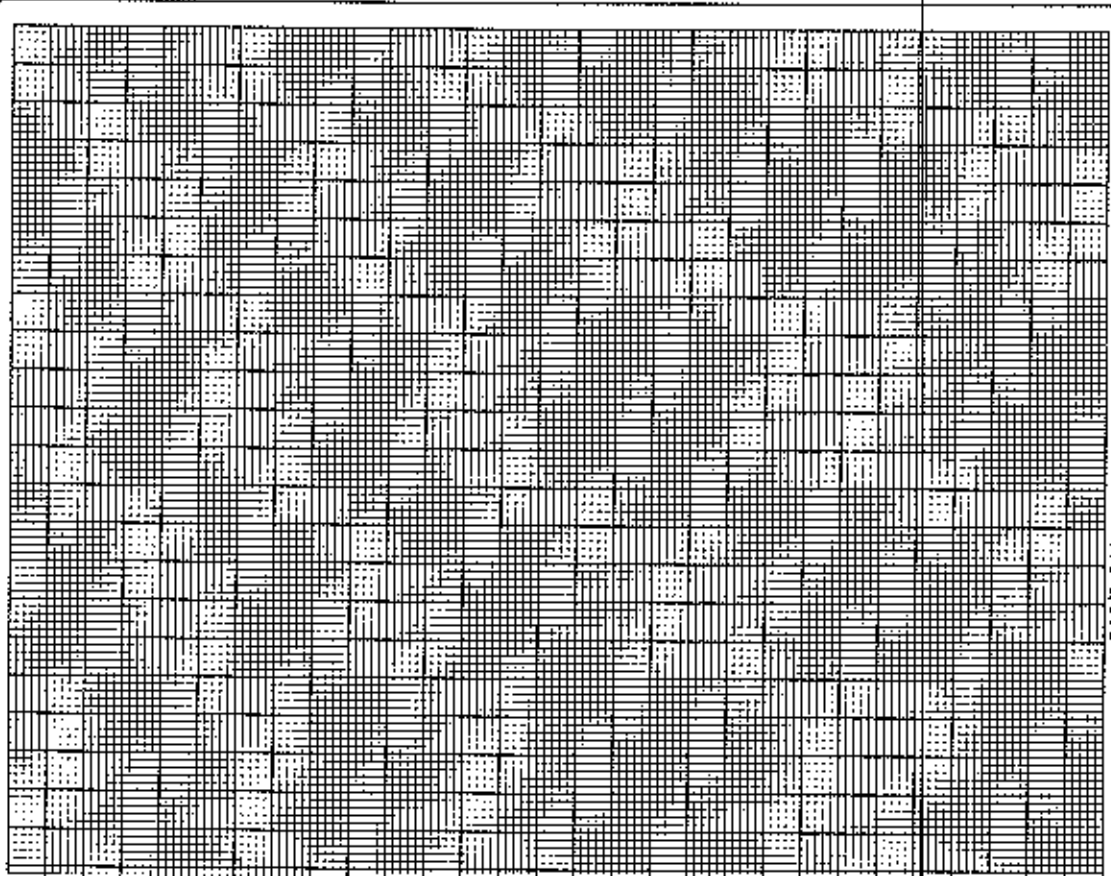
CARACTERISTICAS POSIBLES DEL LOTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 1 SIN EDIFICACION
- 2 CON EDIFICACION
- 3 SIN USO DE BLOQUES
- 4 CON USO DE BLOQUES
- 5 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- 6 USO

OTRAS INDICACIONES

5 down
110000
PUB
Ecdh

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 262 - 1159

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR** ubicado en el Barrio Santa Fe, Clave Catastral # 1104907000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 4.991,45m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 4.991,45m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 31 de Enero de 2014 y autorizada por la Notaria Primera el 26 de Diciembre de 2013).

Frente: 20,00m. - Camino que va a las Chacras de Manta

Atrás: 37,30m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 141,63m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 110,56m. mas ángulo interno de 10,50m. mas ángulo con 23,50m. mas ángulo con 10,00m y propiedad de Ronald Guttinger mas ángulo con 20,05m. - Calle Margarita

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FLORES LOPEZ JUAN CARLOS: = 190,15m².

Frente: 13,60m. - Calle Pública

Atrás: 13,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Calle Margarita

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 117,05m².

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrion López Jonaiker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARRION LÓPEZ JONAIKER JOSUE: = 119,28m².

Frente: 8,15m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. López Alvia Joel Camilo

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOPEZ ALVIA JOEL CAMILO : = 153,90m².

Frente: 12,89m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 16,69m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrion López Jonaiker Josué

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 207,64m².

Frente: 14,96m. - Calle Pública

Atrás: 18,93m. - Propiedad del Sr. López Franco Héctor Bolívar

Costado Derecho: 12,96m. - Callejón propuesto.

Costado Izquierdo: 13,98m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA A SOBRANTE A FAVOR DEL SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR: = 3.954,52m².

AREA DE CALLE PÚBLICA: 248,91m².

NOTA.

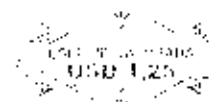
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0611-DACRM-DCR-15 de Junio 05 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Junio 08 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual
eximimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas,
en las salidas correspondientes.



AUTORIZACIÓN

Nº. 262A - 1159

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **FLORES LOPEZ JUAN CARLOS** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar, ubicado en el Barrio Santa Fe, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. Calle Pública

Atrás: 13,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,60m. Calle Margarita

Área total: 190,15m².

Manta, Junio 08 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los casos correspondientes.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1011913
NOMBRES y/o RAZON:	
CE.DULA DE IDENT. y/o R.J.C.:	
CELULAR - TEL.FONO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	Cuota 1000
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	195,15

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

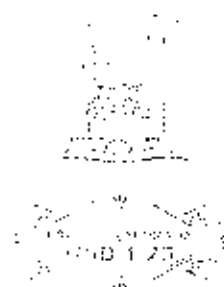
FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



AUTORIZACIÓN

Nº. 262A - 1159

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **FLORES LOPEZ JUAN CARLOS** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar, ubicado en el Barrio Santa Fe, Parroquia Montá del cantón Montá, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. - Calle Pública

Atrás: 13,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Calle Margarita

Área total: 190,15m².

Manta, Junio 08 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. I. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, reconociendo de responsabilidad al certificante, no se comprobare que se han presentado datos falsos o representados como ciertos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 124192

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32513

Fecha: 15 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-49-13-000

Ubicado en: BARRIO SANTA FE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 199,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302439912 HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7315,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7315,00

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, franquiciamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el Bienio 2014-2015".

Dr. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1164907000.